

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el 9 de septiembre de 2016, se aprobó la siguiente propuesta:

“ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS DE “REFUERZO DE FIRME DEL CAMINO DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN ATALAYA EN LA LOCALIDAD DE CARDIEL DE LOS MONTES”.

Tramitado el expediente relativo al contrato de obras al que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).- Que la Junta de Gobierno de esta Diputación, en resolución adoptada en sesión de fecha 13 de mayo de 2016, autorizó la celebración de este contrato, así como el gasto correspondiente, por un importe neto 26.125,35 euros, siendo el IVA a soportar por la Administración 5.486,32 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 31.311,67 euros.

b).- Que obra en el expediente informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente, así como sobre la fiscalización de inicio de expediente de contratación.

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de esta obra, siguiendo el sistema de adjudicación por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), para lo cual, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), así como el Proyecto Técnico correspondiente, debiendo anunciarse la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, se publicó anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 114, de fecha 19 de mayo de 2016, así como en el perfil del contratante de esta Diputación, del mismo día.

e).- Que finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado, a las 14:00 horas del día 14 de junio del año en curso, y según consta en la certificación expedida por el Sr. Sr. Director de Área, Servicio de Contratación y Patrimonio, a la presente licitación concurrieron los siguientes licitadores:

NÚM. ORDEN	LICITADOR
1	ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.
2	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
3	ECOASFALT, S.A.
4	TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.
5	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
6	HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS, S.L.
7	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.
8	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.
9	TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.
10	CIMASA, EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.L.
11	EXTRANFER 97, S.L.
12	ASFALTOS AUGUSTA, S.L.
13	ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.
14	HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S.L.
15	AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U.
16	SERANCO, S.A.
17	CONSTRUCCIONES CIVILES EXTREMEÑAS, S.L.U.
18	CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

NÚM. ORDEN	LICITADOR
19	OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL, M.J., S.L.
20	FEBECOR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.
21	MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.
22	ARIOLIVA, S.L.

f).- Que la Mesa de Contratación, procedió a la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A "Capacidad para contratar" y posteriormente, en acto público celebrado el día 23 de junio de 2016, a la apertura de los sobres B, de proposición económica, siendo las ofertas que en dichos sobres se contienen, las siguientes:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO NETO	IVA	TOTAL
1	ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	20.377,00	4.279,17	24.656,17
2	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	16.797,77	3.527,53	20.325,30
3	ECOASFALT, S.A. Grupo PEÑA SANTA DE INVERSIONES, S.L.	19.960,00	4.191,60	24.151,60
4	TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.L. Grupo ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	19.700,00	4.137,00	23.837,00
5	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. Grupo Empresarial TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.	17.625,25	3.701,30	21.326,55
6	HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS, S.L.	19.014,03	3.992,95	23.006,98
7	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	16.887,55	3.546,39	20.433,94
8	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.	18.270,73	3.836,85	22.107,58
9	TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	21.969,34	4.613,56	26.582,90
10	CIMASA, EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.L.	17.347,11	3.642,89	20.990,00
11	EXTRANFER 97, S.L.	21.423,00	4.498,83	25.921,83
12	ASFALTOS AUGUSTA, S.L.	19.700,00	4.137,00	23.837,00
13	ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.	19.402,58	4.074,54	23.477,12
14	HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S.L.	23.790,00	4.995,90	28.785,90
15	AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U. Grupo EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS.	20.248,96	4.252,28	24.501,24
16	SERANCO, S.A. Grupo I BARRO CONSTRUCCIONES Y ACTIVIDADES, S.L.	24.107,00	5.062,47	29.169,47

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO NETO	IVA	TOTAL
17	CONSTRUCCIONES CIVILES EXTREMEÑAS, S.L.U.	23.011,72	4.832,46	27.844,18
18	CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U. Grupo Empresarial GISMERO EMPRESARIAL, S.L.	18.440,00	3.872,40	22.312,40
19	OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL, M.J., S.L.	21.477,25	4.510,22	25.987,47
20	FEBECOR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	22.853,14	4.799,16	27.652,30
21	MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.	24.817,95	5.211,77	30.029,72
22	ARIOLIVA, S.L.	23.550,00	4.945,50	28.495,50

En el mismo acto y efectuados los cálculos oportunos en la forma prevista en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), se apreció que las ofertas presentadas por los siguientes licitadores: Núm. 2.- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S. L.; Núm. 7.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L. y Núm. 10.- CIMASA, EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S. L., podrían contener valores anormales o desproporcionados, por lo que de conformidad a lo regulado en el artículo 152.3 del TRLCSP, se les requirió según consta en el expediente, en cumplimiento del trámite de audiencia establecido en el referido precepto legal, para que aportasen documentación que justifique la valoración de sus ofertas y precisen las condiciones de las mismas, en particular, en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato.

g).- Terminado el plazo fijado en el trámite de audiencia mencionado, se constata que las tres empresas requeridas, han presentado en tiempo y forma, la documentación justificativa de sus ofertas, la cual le fue remitida al servicio técnico competente, para el preceptivo informe.

h).- Que la Mesa de Contratación, en nuevo acto celebrado el día 14 de julio de 2016, tomó conocimiento del informe emitido por el Sr. Jefe del Servicio de Infraestructuras Viarias y Urbanas, de fecha 7 de julio de 2016, en el que se concluye lo siguiente:

En relación con la documentación aportada por ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S. L. *"Estimamos suficientemente justificada la oferta económica que presenta esta empresa"*.

En relación con la documentación aportada por ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L. y CIMASA, EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S. L. *"No consideramos suficientemente justificadas las ofertas presentadas por estas empresas"*.

A continuación, la Mesa por unanimidad, adoptó acuerdo de hacer suyo el referido informe y formular al órgano de contratación la correspondiente propuesta de resolución.

i).- Que por la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 22 de julio de 2016, se adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Excluir las ofertas presentadas por los licitadores que a continuación se relacionan, en aplicación de lo previsto en el artículo 152.4 del TRLCSP, por estimar que no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados:

Núm. 7.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L.

Núm. 10.- CIMASA, EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S. L

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

2º.- CLASIFICAR las VEINTE (20) proposiciones admitidas y no declaradas desproporcionadas o anormales, como sigue a continuación:

Nº	LICITADOR	PRECIO NETO	IVA	TOTAL
1	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	16.797,77	3.527,53	20.325,30
2	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. Grupo Empresarial TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.	17.625,25	3.701,30	21.326,55
3	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.	18.270,73	3.836,85	22.107,58
4	CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U. Grupo Empresarial GISMERO EMPRESARIAL, S.L.	18.440,00	3.872,40	22.312,40
5	HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS, S.L.	19.014,03	3.992,95	23.006,98
6	ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.	19.402,58	4.074,54	23.477,12
7	TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.L. Grupo ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	19.700,00	4.137,00	23.837,00
8	ASFALTOS AUGUSTA, S.L.	19.700,00	4.137,00	23.837,00
9	ECOASFALT, S.A. Grupo PEÑA SANTA DE INVERSIONES, S.L.	19.960,00	4.191,60	24.151,60
10	AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U. Grupo Empresarial EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS.	20.248,96	4.252,28	24.501,24
11	ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	20.377,00	4.279,17	24.656,17
12	EXTRANFER 97, S.L.	21.423,00	4.498,83	25.921,83
13	OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL, M.J., S.L.	21.477,25	4.510,22	25.987,47
14	TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	21.969,34	4.613,56	26.582,90
15	FEBECOR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	22.853,14	4.799,16	27.652,30
16	CONSTRUCCIONES CIVILES EXTREMEÑAS, S.L.U.	23.011,72	4.832,46	27.844,18
17	ARIOLIVA, S.L.	23.550,00	4.945,50	28.495,50
18	HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S.L.	23.790,00	4.995,90	28.785,90
19	SERANCO, S.A. Grupo Empresarial BARRO CONSTRUCCIONES Y ACTIVIDADES, S.L.	24.107,00	5.062,47	29.169,47
20	MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.	24.817,95	5.211,77	30.029,72

3º.- REQUERIR al primer clasificado, ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L. , al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, por aplicación del único criterio de valoración previsto (Precio más bajo), a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los requisitos previstos en el artículo 151.2 del TRLCSP, así como los referidos en la cláusula 3.2.1 del PCAP, en cuando a la capacidad para contratar.

j).- Que en forma y plazo por parte de ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S. L se ha dado cumplimiento al requerimiento mencionado en el punto anterior, obrando igualmente carta de pago acreditativa del ingreso en la Tesorería Provincial de garantía definitiva en la cantidad de 844,37 euros.

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio, adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

Segundo.- Tomar conocimiento del cumplimiento por parte de ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L. de los extremos que le fueron requeridos.

Tercero.- Adjudicar el contrato de obras de «**Refuerzo de firme del camino de acceso a la urbanización Atalaya, en el municipio de Cardiel de Los Montes**», a la empresa **ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S. L. (CIF B45619103)**, en los siguientes términos:

Precio neto: 16.797,77 euros. IVA :3.527,53 euros.

Importe Total: 20.325,30 euros.

Plazo de entrega o ejecución: Un mes. Mejoras y otras

condiciones de adjudicación: Conforme al Proyecto y PCAP aprobados.

Cuarto.- La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro de los QUINCE días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Por unanimidad de los Señores reunidos se aprueba la propuesta anterior en todas sus partes.»

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 12 de septiembre de 2016

EL SECRETARIO GENERAL.

SR. DIRECTOR ÁREA SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO